

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de quince plazas de Operario I personal laboral fijo (Anexo XXXVIII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir quince plazas de Operario I personal laboral fijo (Anexo XXXVIII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 27/11/2024 a las 10:00 horas para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 27 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, en C/ Fuentecilla del Soldado s/n, para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, debiéndose para valorar el segundo ejercicio, haberse superado el primero.

Para la realización de las citadas pruebas los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Cada prueba será individual y con 72 horas de antelación al comienzo de las mismas, se publicará en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia un anuncio con indicación de la hora en la que queda citado cada aspirante.

Quinto.- Las sucesivas comunicaciones serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 07/11/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 08/11/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 175.692**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Operario personal laboral fijo (Anexo XLI), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Operario personal laboral fijo (Anexo XLI). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 26/11/2024 a las 10:00 horas para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, debiéndose para valorar el segundo ejercicio, haberse superado el primero.

Para la realización de las citadas pruebas los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Cada prueba será individual y con 72 horas de antelación al comienzo de las mismas, se publicará en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia un anuncio con indicación de la hora en la que queda citado cada aspirante.

Quinto.- Las sucesivas comunicaciones serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 07/11/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 08/11/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 176.142**AYUNTAMIENTO DE CADIZ****ANUNCIO**

Mediante Decreto 2024/5029 de la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública de fecha 11 de noviembre de 2024, se han aprobado los listados provisionales de aspirantes admitidos/excluidos, Tribunal Seleccionador y fecha de examen del siguiente proceso selectivo de este Ayuntamiento de Cádiz:

- 2 PLAZAS POLICÍA LOCAL, OPE 2023 (ACCESO DE MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA)

Asimismo se informa que las Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, Tribunales seleccionadores y fechas de los ejercicios se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es> (Tablón de anuncios virtual, accediendo al icono procesos selectivos) y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios, s/n)

El plazo de presentación de reclamaciones a dichos listados será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, a 11 de noviembre de 2024, Fdo: El Director del área de Personal. Por Delegación del Secretario General.

Nº 176.910**AYUNTAMIENTO DE CADIZ****ANUNCIO**

Mediante Decreto 2024/5028 de la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública de fecha 11 de noviembre de 2024, se han aprobado los listados provisionales de aspirantes admitidos/excluidos, Tribunal Seleccionador y fecha de examen del siguiente proceso selectivo de este Ayuntamiento de Cádiz:

- 19 PLAZAS POLICÍA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OPE 2021, 2020 Y 2023.

Asimismo se informa que las Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, Tribunales seleccionadores y fechas de los ejercicios se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es> (Tablón de anuncios virtual, accediendo al icono procesos selectivos) y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios, s/n)

El plazo de presentación de reclamaciones a dichos listados será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, a 11 de noviembre de 2024, Fdo: El Director del área de Personal. Por Delegación del Secretario General.

Nº 176.921**AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA****ANUNCIO**

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DINAMIZACION CIUDADANAPARALAESTABILIZACIÓNDEEMPLEOPÚBLICOTEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00222-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00213-2024 de fecha 14.11.2024, SE HA RESUELTO:

Primero.- RECTIFICAR el error detectado en el DISPOSITIVO CUARTO del Decreto de la Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00208-2024, de fecha 06/11/2024, de modo que DONDE DICE:

“Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador: